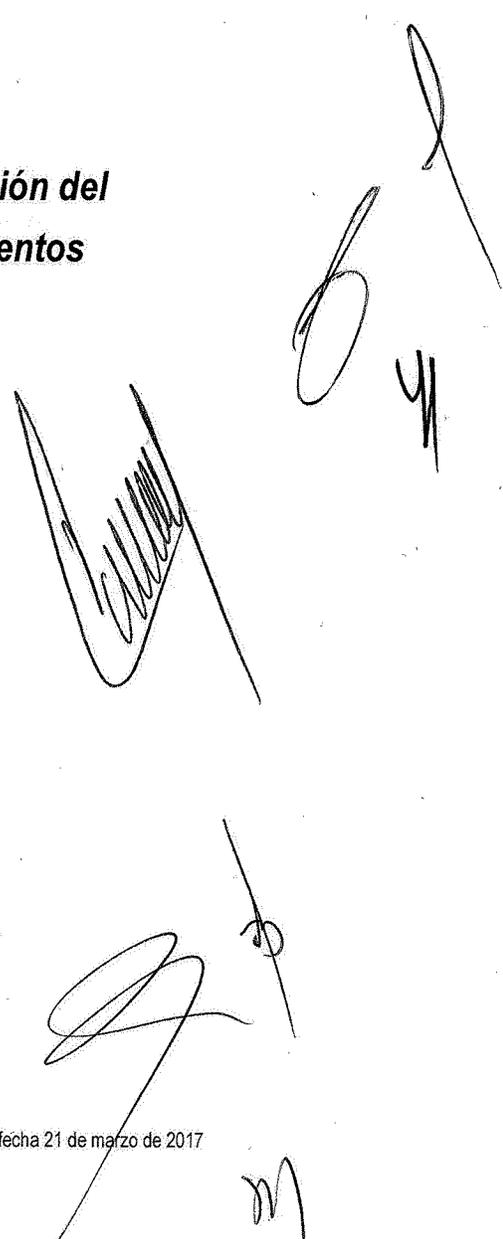


Anexo 6

**Avance Presupuestal por Capítulo, en la Ejecución del
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios al Cuarto Trimestre 2016**

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature, a smaller signature, and the number '4'.Handwritten number 8.Handwritten initials.

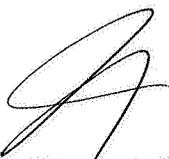
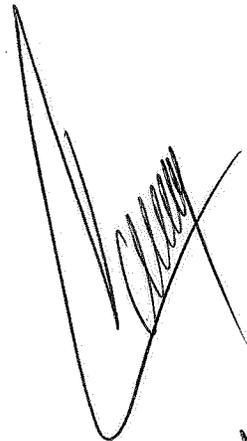
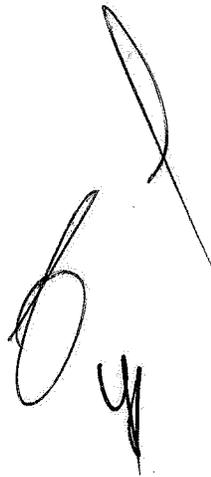
G). Avance Presupuestal por Capítulo, en la Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Cuarto Trimestre 2016.

Presupuesto Original	Presupuesto Autorizado Modificado	Total Devengado	Total Ejercido Pagado	Gasto Operativo Devengado Ejercido Pagado				Disponible
				2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
\$387,384,029.00	\$496,495,538.88	\$462,867,671.13	\$379,770,296.63	\$11,121,068.44	\$79,638,982.48	\$281,834,070.93	\$7,176,174.78	\$33,627,867.75

Lo que representa al cierre del Cuarto Trimestre, un 98.03% de Avance contra el Presupuesto Original y un 76.49% contra el Presupuesto Autorizado Modificado.

Anexo 7

**Informe sobre Licitaciones y Contratos realizados
durante el Cuarto Trimestre de 2016**



DIF SONORA
CONTRATO DE ADQUISICIONES IV TRIMESTRE 2016

BIEN ADQUIRIDO	MONTO DEL CONTRATO SI VA	AMPLIACIONES	FORMA DE PAGO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	PLAZO CONTRATADO	MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA
LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-926050991-E11.-2016 "ADQUISICION DE UNIDADES BASICAS PARA REHABILITACION"	\$1,293,100	N/A	MENSUAL	BIOTECMED, S.A. DE C.V.,	AV. BATAILLON DE SAN PATRICIO 109 SUR, PISO 3 VALLE ORIENTE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, TEL/FAX 8181030883.	DEL 31 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2017	DIFSON-ADQ-10-16
LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-926050991-E16-2016 "VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD".	\$12,064,655	N/A	MENSUAL	BIOTECMED, S.A. DE C.V.,	AV. BATAILLON DE SAN PATRICIO 109 SUR, PISO 3 VALLE ORIENTE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, TEL/FAX 8181030883.	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 24 DE FEBRERO DE 2017.	DIFSON-ADQ-11-16
KORT SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., LA CANTIDAD DE 10,000 COBUJAS, POR UN MONTO DE: \$1,241,200.00 HS SILVER, S.A. DE C.V., LA CANTIDAD DE 33,000 COBUJAS, POR UN MONTO DE: \$2,488,200.00 COMERCIALIZADORA MORESCA, S.A. DE C.V., LA CANTIDAD DE 7,000 COBUJAS, POR UN MONTO DE: \$527,800.00 COMERCIALIZADORA ROKY, S.A. DE C.V., LA CANTIDAD DE 10,000 COBUJAS, POR UN MONTO DE: \$754,000.00 EMPRESA ROAL 9 SOLUCIONES, S.A. DE C.V., LA CANTIDAD DE 7,000 COBUJAS, POR UN MONTO DE: \$527,800.00 DISTRIBUIDORA SANCHEZ Y/O JESUS ALBERTO SANCHEZ SOTO, LA CANTIDAD DE 7000 COBUJAS, POR UN MONTO DE: \$527,800.00 CALMOG, PROMOTORA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., LA CANTIDAD DE 25,000 BOLSAS DE DULCES, POR UN MONTO DE: \$500,000.00 BEST TRADE, S.A. DE C.V., LA CANTIDAD DE 25,000 BOLSAS DE DULCES, POR UN MONTO DE: \$500,000.00 GRUPO GURUAMMA, S.A. DE C.V., LA CANTIDAD DE 10,000 BOLSAS DE DULCES, POR UN MONTO DE: \$200,000.00 ROLANDO QUINTANA MONCADA, LA CANTIDAD DE 12,500 BOLSAS DE DULCES, POR UN MONTO DE: \$250,000.00 ORBES SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V., LA CANTIDAD DE 20,000 JUGUETES, POR UN MONTO DE: \$700,000.04 ROSARIO GUADALUPE RODRIGUEZ MEZA, LA CANTIDAD DE 20,000 JUGUETES, POR UN MONTO DE: \$340,000.00 RAFAEL LEON MONGE, LA CANTIDAD DE 15,000 JUGUETES, POR UN MONTO DE: \$442,000.00 GRAN TOTAL DE: \$8,998,800.04 DESPENSAS: COMERCIALIZADORA SR. Y/O SOLVIA RUIZ CERDA 4000 PZAS \$412,000.00 M&M MASTERTRADING COMPANY S.A DE C.V. 4000 PZAS \$412,000.00 SERVICIOS GASTRONOMICOS HERSON, S.A. DE C.V. 5000 PZAS \$515,000.00 BRASSO SUMINISTROS Y SOLUCIONES, S.A DE C.V. 4000 PZAS \$412,000.00 CASA AYALA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. 4000 PZAS \$412,000.00 COMERCIALIZADORA VALAGU, S.A. DE C.V. 4000 PZAS \$412,000.00 SISUPPLY, S.A. DE C.V. 4000 PZAS \$412,000.00 GRAN TOTAL DE \$2,987,000.00							
ADJUDICACION DIRECTA MEDIANTE ACTA DE COMITE CTA NO. 11/2016							



Oficio No: SCJGE/4087/2016

Hermosillo, Sonora, a 08 de diciembre de 2016.

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Licenciado

Carlos Félix Gaxiola

Director de Asuntos Jurídicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora

Presente

En atención a su oficio UAJ-250/2016, recibido el día 02 de diciembre de 2016, mediante el cual envía para revisión el Contrato de Adquisición celebrar entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y Biotecmed, S.A. de C.V., me permito comunicarle que una vez hecho el análisis jurídico del contrato de mérito, ésta Consejería no encuentra inconveniente legal en que el mismo sea firmado en los términos en él propuestos.

Por lo anteriormente mencionado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 Bis, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, es que se procede a la validación del contrato, mencionando que la responsabilidad que pudiera derivar con motivo de la celebración del acto jurídico, así como del proceso de asignación, y determinación del monto fijado como contraprestación, es única y exclusivamente del suscriptor del mismo, del administrador, y/o en su caso, del titular de la dependencia a la cual representa.

Sin otro asunto en particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Edgar Zazueta Angulo
Subsecretario de lo Consultivo

08 DIC 2016 13:38
y

C.c.p. Minutario

Unidos logramos más

m



"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Oficio No. SCJ/141/2017

Ciudad de Hermosillo, Son., enero 12, 2017.

DIF SONORA RECEPCION
RECIBIDO
12 ENE 2017
OFICIALIA DE PARTES Y CONTROL DE CORRESPONDENCIA

Licenciado
Carlos Félix Gaxiola
Director de Asuntos Jurídicos de DIF Sonora
Presente

Por este conducto y en atención a su oficio número UAJ-02/17, recibido en estas oficinas el día 10 de enero de 2017, mediante el cual remite para validación proyecto de Contrato de Adquisición a Precio Fijo No. DIFSON-ADQ-11-16, al respecto me permito comunicarle que una vez llevado a cabo el análisis jurídico al documento referido, esta Consejería Jurídica no encuentra inconveniente legal alguno en emitir la validación solicitada. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el artículo 23 Bis, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Cabe mencionar, que las responsabilidades que de cualquier índole pudieran derivar con motivo de la suscripción del contrato de mérito, así como del proceso de adjudicación, son únicas y exclusivas de su suscriptor y/o en su caso, del titular de la dependencia a la cual representa.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

Atentamente

Lic. Edgar Zazueta Angulo
Subsecretario de lo Consultivo

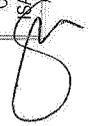
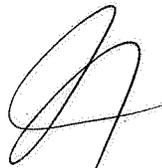
CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
14 ENE. 2017
OF 9
10:10
DIRECCION DE ASESORIA LEGAL
DIF SONORA

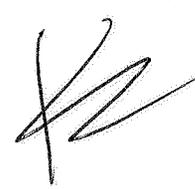
12 ENE 2017
14:33
UNIDAD DE...

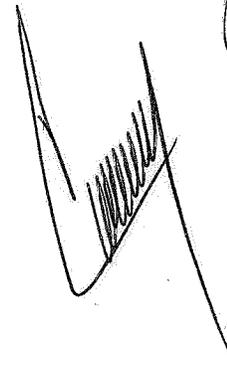


DIF SONORA
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO IV TRIMESTRE 2016

ARRENDAMIENTO	MONTO DEL CONTRATO SINCLUIR IVA	AMPLIACIONES	FORMA DE PAGO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	PLAZO CONTRATADO	MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA
ADJUDICACION DIRECTA DE BODEGA PARA DIF SON. CALLE CAMELIA 531 COL. SANTA SABEL EN HERMOSILLO, SON	\$240,000.00	N/A	MENSUAL	C. LUIS ANTONIO GONZALEZ ARREOLA,	CALLE REFORMA 112, COLONIA SANBENITO, C.P. 83190 HERMOSILLO, SONORA	Del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016	DIFSON-ARR-08-16








DIF SONORA

CONTRATOS DE SERVICIOS IV TRIMESTRE 2016

SERVICIO CONTRATADO	MONTO DEL CONTRATO SINCLUIR IVA	AMPLIACIONES	FORMA DE PAGO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	PLAZO CONTRATADO	MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ COMO RESULTADO DE ACTA No. 10/2016, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS, PÚBLICAS Y SERVICIOS DE "DIF SONORA" DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016. "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, PARA LA OBTENCIÓN DE UN PROGRAMA DE TRABAJO Y PROYECTOS DE MEJORA CONTINUA".	\$290,000.00	N/A	UN SOLO PAGO	"EL INSTITUTO SONORENSE DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL, S.C."	PASEO VISTA DEL LAGO No. 17, PRIV. VISTA DEL LAGO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA	DEL 10 OCTUBRE AL 10 DE NOV. 2016	CONTRATO NO. DIFSON-SERV-16-16



Gobierno del Estado de Sonora

Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal

UP-085-2016
SERV-16-2016

ACTA-10-2016

Oficio No: SCJGE/3389/2016

Hermosillo, Sonora, a 14 de octubre de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Licenciado
Carlos Félix Gaxiola

Director de Asuntos Jurídicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
Presente

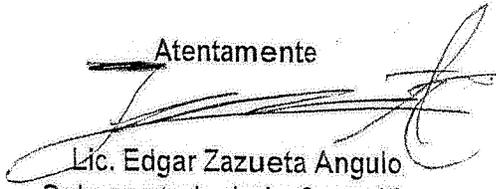
En atención a su oficio UAJ-222/2016, recibido el día 13 de octubre de 2016, mediante el cual envía para revisión el Contrato de Prestación de Servicios celebrar entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y el Instituto Sonorense de Capacitación Profesional, S.C., me permito comunicarle que una vez hecho el análisis jurídico del contrato de mérito, ésta Consejería no encuentra inconveniente legal en que el mismo sea firmado en los términos en él propuestos, sin embargo se sugiere que a efecto de resultar más claro se agreguen las siguientes cuestiones:

1.- Agregar el monto total desglosado, es decir importe del contrato sin IVA –como actualmente está–, el importe al cual asciende el IVA y finalmente el monto total con IVA.

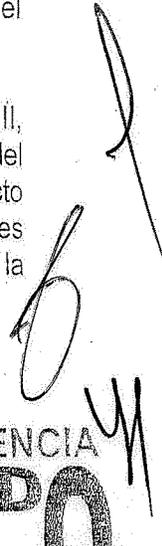
Por lo anteriormente mencionado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 Bis, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, es que se procede a la validación del contrato, mencionando que la responsabilidad que pudiera derivar con motivo de la celebración del acto jurídico, así como del proceso de asignación, y determinación del monto fijado como contraprestación, es única y exclusivamente del suscriptor del mismo, del administrador, y/o en su caso, del titular de la dependencia a la cual representa.

Sin otro asunto en particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Atentamente


Lic. Edgar Zazueta Angulo
Subsecretario de lo Consultivo

C.c.p. Minutario


CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
17 OCT. 2016
13:05 h
DIRECCION DE ASESORIA LEGAL
DIF SONORA

DIF SONORA
RECIBIDO
17 OCT. 2016
UNIDAD DE CONTROL
Y SEGUIMIENTO

Unidos logramos más

Palacio de Gobierno, Dr. Paliza y Comonfort S/N Col. Centenario C.P. 83260
Teléfono: (662) 289 3821 y (662) 289 3822. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx 

DIF SONORA
CONTRATOS DE OBRA IV TRIMESTRE DEL 2016

OBRA	MONTO DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOMICILIO DEL CONTRATISTA	Plazos de Cumplimiento	Mecanismo de Participación Ciudadana
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-926050991-E12-2016.REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DEL MÓDULO PARA LA ATENCIÓN DE MENORES MIGRANTES DEL DIF SONORA EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.	\$860,818.21	ANTICIPO DE \$258,245.46 Y EL RESTO AL FINALIZAR LA OBRA	IPD GRUPO INMOBILIARIO, S.A. "DE C.V."	PERIFERICO NORTE No. 89, ESQ. CON ISRAEL GONZALEZ, COL. LOS ROSALES, C.P. 83140,	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DIC. DE 2016	DIFSON-OBRA-01-16
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-926050991-E13-2016.REMODELACION DE AREA PARA CENTRO DE ATENCION ESPECIAL PARA ADULTOS MAYORES DE DIF SONORA, EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA	\$688,565.15	ANTICIPO DE \$206,568.54 Y EL RESTO AL FINALIZAR LA OBRA	HDC GRUPO INMOBILIARIO, S.A. "DE C.V."	BLVD. RODRIGUEZ No. 109, E/ VERACRUZ Y TAMAULIPAS, COL. SAN BENITO, C.P. 83190, TEL: 662 210-36-82	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DIC. DE 2016	DIFSON-OBRA-02-16